

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

BOP-A-2026-2307

Título: XX FERIA DEL GANADO 2026. CONCURSO DE TIRO DE MULAS/OS

BDNS (Identif.) 916489

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/916489>)

CONCURSO DE TIRO DE MULAS/OS

Primero. Beneficiarios

Podrán participar todos los dueños de équidos que posean el correspondiente documento de identificación equino del animal, estén en perfectas condiciones y cumplan el condicionado sanitario. El número máximo total de équidos participantes será de 75.

De la misma manera la firma de la solicitud de inscripción conlleva la aceptación de cada una de las presentes normas de participación.

Segundo. Objeto

El objeto fundamental es la celebración del concurso de tiro de mulas/os, dentro de la XX Feria de Ganado (Feria Real 2026), que tendrá lugar el día 31 de julio de 2026.

Tercero. Bases Regulatoras

Se aprobaron por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 22 de junio de 2026, y pueden consultarse en el Tablón de Edictos alojado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera:

<https://sede.aguilardelafrontera.es/aguilar/tablon-de-edictos>

Cuarto. Cuantía

El presupuesto disponible para la concesión de las subvenciones a las que se refiere la presente convocatoria es de 1.700 €, que se imputarán a la aplicación 3380/485.01 "Premios del área de festejos", del Presupuesto General de la Corporación Local para el ejercicio 2026.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9E0C 8BE7 0EFA 884C E8A6 Fecha Firma: 03-07-2026 07:57:39

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



9E0C8BE70EFA884CE8A6

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes de inscripción para tomar parte, tanto en la exhibición, como en el Concurso de tiro, se presentarán en el mismo lugar de la celebración de la Feria de Ganado y el mismo día del concurso, desde las 20:00 a las 22:00 horas.

Sexto. Otros datos

La presentación de la solicitud por parte del interesado se realizará en el mismo lugar de la celebración de la XX Feria de Ganado y el mismo día, ajustándose al modelo que figura en las bases aprobadas y con la documentación allí especificada.

Aguilar de la Frontera, 1 de julio de 2026.– La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Aguilar de La Frontera, Francisca Herrador Cosano,

Código Seguro de Verificación (CSV): 9E0C 8BE7 0EFA 884C E8A6 **Fecha Firma:** 03-07-2026 07:57:39

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



9E0C8BE70EFA884CE8A6

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba